



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

##### Subsecretaría

##### CUERPO DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el art. 8.º de la real orden circular de 17 de noviembre de 1904 (C. L. núm. 206), se entienda aclarado en el sentido de que los jefes de Estado Mayor de las brigadas que tengan su residencia en plazas en que la Secretaría del Gobierno militar esté desempeñada por un jefe del mencionado cuerpo, auxilien al mismo en los trabajos propios de su cargo, sin perjuicio del servicio que por su especial cometido les corresponda en las brigadas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor...

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de Artillería D. Antonio Mora y Figueroa Ferrer cese en el cargo de ayudante de campo de V. E.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo de V. E., al capitán de Ingenieros D. Antonio Falquina Jiménez, destinado actualmente en el segundo regimiento de Zapadores Minadores.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

##### LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado, por el oficial segundo del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares D. Francisco Píñillos Ruiz, con destino en este Ministerio, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle dos meses de licencia por enfermo para Aranjuez (Madrid), con arreglo á las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

##### RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 21 del actual, formulada á favor del coronel de Artillería D. Fernando Coello y Pérez del Pulgar, por haber cumplido cuatro años de efectivos servicios como director de la Fábrica de pólvora de Murcia, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado jefe la cruz de tercera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador de «Industria militar», como comprendido en las reales órdenes de 1.º de julio y 20 de agosto de 1898 (C. L. núms. 230 y 285).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar las recompensas concedidas por V. E. á las clases é individuos de tropa comprendidos en la relación que remitió á este Ministerio en 10 del actual, por los méritos que contrajeron en el hecho de armas realizado en las alturas de Haydra (zona de Ceuta) el día 22 de junio de 1915.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

##### RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el General de brigada D. Pedro Bazán y Esteban, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta Corte en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos

conseguintes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1916.

LUQUE

Señores Capitán general de la primera región y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Sección de Infantería

### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Infantería D. Alberto Serrano Montaner, con destino en el grupo de ametralladoras de la primera brigada de la cuarta división, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 28 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María de la Gloria Valls y Belda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1916.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

## Sección de Caballería

### ASCENSOS

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo dispuesto en los reglamentos de 14 de diciembre de 1912 (C. L. núm. 246) y 2 de diciembre de 1914 (C. L. núm. 219) y en la real orden de 18 de noviembre de 1914 (D. O. núm. 260), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el ascenso á la categoría de brigada de la reserva gratuita de Caballería, al sargento del regimiento Lanceros de la Reina, 2.º de la misma arma, D. Iván Bustos y Ruiz de Araga, acogido á los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, cuyo empleo practicará durante un mes en su actual regimiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

### CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo dispuesto en los reglamentos de 14 de diciembre de 1912 (C. L. núm. 246) y 2 de diciembre de 1914 (C. L. núm. 219) y en la real orden de 18 de noviembre de 1914 (D. O. núm. 260), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar apto para el ascenso á la categoría de brigada de la reserva gratuita de Caballería, al sargento del regimiento Lanceros de la Reina, 2.º de la misma arma, D. Iván Bustos y Ruiz de Arana, acogido á los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el sargento del regimiento Lanceros del Príncipe, Pascual Alonso Martínez, pase destinado á la Sección de tropa de la Escuela Central de Tiro del Ejército, y el de igual clase de dicha Escuela D. Juan José Quintana San Martín, á Lanceros del Príncipe, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y de-

más efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 16 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el trompeta del escuadrón Cazadores de Gran Canaria, Tomás Sánchez Muriel y el soldado del escuadrón de Escolta Real Federico Guerrero Arenal, pasen á prestar sus servicios al Grupo de Fuerzas regulares indígenas de Larache núm. 4, causando el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitanes generales de la primera región y de Canarias, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el sargento del regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería, Manuel Jaén Ramírez, pase destinado al grupo de Caballería de Larache, y el de igual clase de este cuerpo, Blas del Río Verdugo, al de Lanceros de Villaviciosa, causando el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1916.

LUQUE

Señores General en Jefe del Ejército de España en África y Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por V. E. en su escrito fecha 17 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el soldado del regimiento Cazadores de Talavera, 15.º de Caballería, Manuel Bartoll Nevot, pase destinado al Grupo de Fuerzas regulares indígenas de Ceuta núm. 3, verificándose el alta y baja correspondiente en la revista de comisario del próximo mes de abril.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitán general de la sexta región é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente (E. R.) del regimiento Dragones de Montesa, 10.º de Caballería, D. Luis Torregrosa Fuentes, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 18 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Antonia Barba Vallés.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1916.

AGUSTIN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

### TITULOS NOBILIARIOS

Excmo. Sr.: Vista la documentada instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el sargento del escuadrón de Escolta Real, D. Antonio Cabeza de Vaca Carbajal, en súplica de que se le consigne en sus documentos oficiales el título de conde de la Mejorada, de que se halla en posesión,

según acredita con copia autorizada de la real carta de sucesión que acompaña, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

## Sección de Artillería

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los sargentos de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que da principio con Manuel Pina Macías y termina con José Laullón Alvarez, pasen á continuar sus servicios á los cuerpos que en la misma se indican, causando el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario; verificando su incorporación con toda urgencia los que pasan á servir destinos de Africa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta y sexta regiones y de Baleares y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### Relación que se cita

Manuel Pina Macías, del regimiento de Artillería á caballo, cuarto de campaña, al regimiento de montaña de Melilla.

Demetrio Gonzalo Medrano, del 10.º regimiento montado de Artillería, al regimiento de montaña de Melilla.

Enrique Catalá Vilar, del séptimo regimiento montado de Artillería, al regimiento de montaña de Melilla.

Angel de Diego Adrados, del regimiento de Artillería de Sitio, al regimiento de montaña de Melilla.

Juan Fernández Linares, del primer regimiento montado de Artillería, al regimiento de montaña de Melilla.

José Zufia Peragón, del quinto regimiento montado de Artillería, al regimiento de montaña de Melilla.

Victoriano Ruiz Laguna, del noveno regimiento montado de Artillería, al séptimo de igual denominación.

Mariano Alonso Fraile, de la Comandancia de Artillería de Larache, al 10.º regimiento montado de Artillería.

Alfonso Ojeda Martín, del quinto regimiento montado de Artillería, á la Comandancia de Larache.

Fernando Martínez González, del quinto regimiento montado de Artillería, á la Comandancia de Larache.

Mariano Escudero Rivas, del regimiento de Artillería á caballo, cuarto de campaña, á la Comandancia de Larache.

José Laullón Alvarez, de la Comandancia de Artillería de Menorca, á la de San Sebastián.

Madrid 28 de marzo de 1916.—Luque.

### PERSONAL DEL MATERIAL DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar maestro de taller de tercera clase del personal del Material de Artillería, de oficio sillero-guarnicionero-bastero, al opositor aprobado en las oposiciones verificadas en la Maestranza de Artillería de Sevilla, D. Juan Bejano Gallego, procedente de la clase de obrero contratado del regimiento de Telégrafos, asignándole en el empleo que se le confiere la efectividad de esta fecha y pasando destinado de plantilla á la citada Maestranza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el maestro armero de primera clase, con destino en el batallón Cazadores de Chiclaná núm. 17, D. Francisco González Fernández, cause baja en el Ejército en fin del corriente mes, por haber cumplido la edad para el retiro forzoso el día 3 del actual, sin perjuicio de la clasificación y señalamiento de haber pasivo que en su día le sea hecho por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Sección de Ingenieros

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el aspirante en prácticas de maestro de obras militares, de la Comandancia de Ingenieros de Cartagena, D. Julio Román Sánchez, pase á continuarlas á la de Cádiz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la segunda y tercera regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para esta Corte al celador de fortificación de primera clase de Ingenieros D. Francisco Orduña Burgos, con destino en la Comandancia principal de Ceuta, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 16 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del presente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1916.

AGUSTIN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores General en Jefe del Ejército de España en Africa, Capitán general de la primera región é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vistas las propuestas reglamentarias de aumento de sueldo, á favor de los celadores del Material de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Baldomero Tabares Acuña y termina con D. Estanislao Valdivieso Martínez, cuyos destinos también se indican, y con arreglo á lo prevenido en los artículos 6.º y 14 del reglamento para el personal del referido Material, aprobado por real decreto de 1.º marzo de 1905 (C. L. núm. 46) y modificado por otro de 6 de igual mes de 1907 (C. L. núm. 45), el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer que á partir de 1.º de abril próximo se abone á los citados celadores el sueldo de 2.750 pesetas anuales, que es el que les corresponde por cumplir el día 29 del actual los diez años de servicios efectivos como celadores del Material de Ingenieros, de plantilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y de-

más efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta y quinta regiones y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Relación que se cita*

- D. Baldomero Tabares Acuña, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.
- » Benito Conde Franco, de la Comandancia de Ingenieros de Guadalajara.
  - » Francisco Soriano Cubells, del Servicio de Aeronáutica militar.
  - » Bernabé Yécora Cenzano, del regimiento de Pontoneros.
  - » Rafael Arce Más, de la Comandancia de Ingenieros de Barcelona.
  - » Andrés García Sevilla, de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta.
  - » Antonio García Rufino, del tercer regimiento de Zapadores Minadores.
  - » Estanislao Valdívieso y Martínez, del regimiento de Ferrocarriles.

Madrid 28 de marzo de 1916.—Luque:

Excmo. Sr.: Vista la propuesta reglamentaria de aumento de sueldo, á favor del maestro de obras de la Comandancia de Ingenieros de Santa Cruz de Tenerife, D. Eduardo Fumadó Ballesté, con arreglo á lo prevenido en los artículos 6.º y 14 del reglamento para el Personal del Material de Ingenieros, aprobado por real decreto de 1.º de marzo de 1905 (C. L. número 46) y modificado por otro de 6 de igual mes de 1907 (C. L. núm. 45); y teniendo en cuenta lo preceptuado por real orden circular de 14 de junio de 1909 (C. L. núm. 119), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que á partir del día 1.º de abril próximo se abone al citado maestro el sueldo de 3.500 pesetas anuales, que es el que le corresponde por haber cumplido el día 27 del actual los veinte años de servicios efectivos como maestro de obras de plantilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines

consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1916.

LUQUE

Señores Capitán general de Canarias é Interventor civil de Guerra y Marina y del Prorectorado en Marruecos.

**Seccion de Intendencia**

**CUERPO AUXILIAR DE INTENDENCIA**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar definitivamente escribiente del Cuerpo Auxiliar de Intendencia, al provisional, sargento de la primera Comandancia de tropas de Intendencia Justo Martín Flores, por haber demostrado durante el período de prácticas reglamentarias aptitud suficiente para el desempeño de su cometido, debiendo disfrutar de la efectividad de 29 de junio último y continuar destinado en la Intendencia general militar, donde actualmente presta servicio, colocándose en la escala entre Rafael Valera Pastor y Victoriano Marrero Delgado, pasando Ignacio Castellanos Sánchez á situarse detrás de este último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**INDEMNIZACIONES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 19 de febrero próximo pasado, desempeñadas en los meses de diciembre y enero últimos por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con don Enrique Vidal Lorente y concluye con D. Fernando Bosch Llibens, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento 6 real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...		
				de su residencia	Donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina					
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
MES DE DICIEMBRE 1915															
Ingenieros.....	Capitán	D. Enrique Vidal Lorente	10 y 11	Cartagena	Albacete	Intervenir en la recepción de los terrenos cedidos por el Ayuntamiento para instalación de un Aerodromo militar.....	22	dicbre	1915	24	dicbre	1915	3		
Intendencia.....	Mayor	» Francisco Colomer Aparici	10 y 11	Valencia	Idem		22	idem	1915	24	idem	1915	3		
MES DE ENERO DE 1916															
Inf. <sup>a</sup> Otumba, 49.....	Médico 1.º	D. Edmundo Fuentes Serrano	10 y 11	Valencia	Alicante	Vocal ante comisión mixta	1	enero	1916	1	enero	1916	1		
Idem.....	1.º teniente	» Saturnino Arocas Irisarri	10 y 11	Idem	Cullera	Comandante de partida...	1	idem	1916	31	idem	1916	31		
Idem.....	Capitán	» Enrique Amador Asín	10 y 11	Idem	Barcelona	Conducir reclutas.....	16	idem	1916	21	idem	1916	6		
Idem.....	1.º teniente	» Miguel Pons Pons	10 y 11	Idem	Idem	Idem.....	16	idem	1916	21	idem	1916	6		
Idem.....	2.º teniente	» José Avilés García	10 y 11	Idem	Idem	Idem.....	16	idem	1916	21	idem	1916	6		
Idem.....	Otro	» José Pastor Safón	10 y 11	Idem	Melilla	Instruir reclutas.....	18	idem	1916	31	idem	1916	14		
Idem.....	1.º teniente	» José Bertomeu Brinques	10 y 11	Idem	Idem	Idem.....	18	idem	1916	31	idem	1916	14		
Idem.....	2.º teniente	» Jaime Castelló Ortega	10 y 11	Idem	Idem	Idem.....	18	idem	1916	31	idem	1916	14		
Idem.....	1.º teniente	» Francisco Pacheco Santana	10 y 11	Idem	Idem	Idem.....	20	idem	1916	31	idem	1916	12		
Idem.....	Otro	» Manuel Fernández Cordón	10 y 11	Idem	Idem	Idem.....	20	idem	1916	31	idem	1916	12		
Idem.....	2.º teniente	» Adolfo Carretero Parreño	10 y 11	Idem	Idem	Idem.....	20	idem	1916	31	idem	1916	12		
Idem.....	Otro	» Francisco Lloret Mérito	10 y 11	Idem	Idem	Idem.....	20	idem	1916	31	idem	1916	12		
Idem.....	Otro	» Francisco Cialdini Corbi	10 y 11	Idem	Idem	Idem.....	20	idem	1916	31	idem	1916	12		
Idem.....	Otro	» Francisco Pallás Martínez	10 y 11	Idem	Idem	Idem.....	20	idem	1916	31	idem	1916	12		
Idem.....	Capitán	» Francisco Adán Cañizal	10 y 11	Idem	Madrid	Defensor ante el Consejo Supremo.....	13	idem	1916	31	idem	1916	19		
Infantería.....	Otro	» Emilio Recio Andreu	10 y 11	Alicante	Valencia	Extraer caballo.....	10	idem	1916	14	idem	1916	5		
Caz. Victoria Eugenia 22.º de Cab. <sup>a</sup> .....	Otro	» Luis Vallejo Vallejo	10 y 11	Valencia	Melilla	Conducir reclutas.....	19	idem	1916	28	idem	1916	10		
Idem.....	Médico 1.º	» José Cogollos Cogollos	10 y 11	Idem	Teruel	Vocal ante Comisión mixta	24	idem	1916	28	idem	1916	5		
Zona Játiva, 20.....	1.º teniente	» Francisco Sendra Tomás	10 y 11	Játiva	Valencia	Cobrar libramientos.....	9	idem	1916	12	idem	1916	4		
Idem.....	»	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Idem.....	29	idem	1916	31	idem	1916	3		
Parque Art. <sup>a</sup> Valencia	Capitán	D. Ramón Escobar Puig	10 y 11	Valencia	Madrid	Defensor ante el Consejo Supremo.....	17	idem	1916	31	idem	1916	15		
Infantería.....	Otro	» Julio Recio Andreu	10 y 11	Alicante	Valencia	Extraer caballo.....	10	idem	1916	14	idem	1916	5		
8.º Montado de Art. <sup>a</sup> .....	Médico 1.º	» Manuel Lamata Desbertrand	10 y 11	Valencia	Murcia	Observación é incidencias Comisión mixta.....	27	idem	1916	31	idem	1916	5		
11.º idem id.....	Otro	» Enrique Recandio Martín	10 y 11	Idem	Albacete	Vocal ante la Comisión mixta.....	17	idem	1916	20	idem	1916	4		
Inf. <sup>a</sup> de la Princesa, 4.....	Capitán	» Juan Melero Carrión	10 y 11	Alicante	Murcia, Valencia y Castellón	Conducir relutas.....	16	idem	1916	20	idem	1916	5		
Idem.....	Otro	» José Pérez Aparicio	10 y 11	Idem	Idem	Idem.....	16	idem	1916	20	idem	1916	5		
Idem.....	1.º teniente	» José Barber Jorro	10 y 11	Idem	Larache	Instruir reclutas.....	19	idem	1916	31	idem	1916	13		
Idem.....	Otro	» Juan Fernández Juaristi	10 y 11	Idem	Idem	Idem.....	19	idem	1916	31	idem	1916	13		
Idem.....	2.º teniente	» Jaime Llorca Sáenz de Buruaga	10 y 11	Idem	Idem	Idem.....	19	idem	1916	31	idem	1916	13		
Idem.....	Otro	» José Garrigó Bermúdez	10 y 11	Idem	Idem	Idem.....	19	idem	1916	31	idem	1916	13		
Zona Alicante, 22.....	1.º teniente	» Antonio Simón Sáez	24	Idem	Orihuela y Alcoy	Conducir caudales.....	12	idem	1916	16	idem	1916	5		
Inf. <sup>a</sup> España, 46.....	2.º teniente	» Rafael Flores Almenta	10 y 11	Cartagena	Barcelona	Conducir reclutas.....	15	idem	1916	22	idem	1916	8		
Idem.....	Capitán	» Eduardo Moreno de la Santa	10 y 11	Idem	Idem	Idem.....	16	idem	1916	22	idem	1916	7		
Idem.....	2.º teniente	» Vicente Camino López	10 y 11	Idem	Idem	Idem.....	16	idem	1916	22	idem	1916	7		

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atendidos del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Inf. <sup>a</sup> España, 46.....	Capitán.....	D. Fulgencio Gómez Ros.....	10 y 11	Cartagena	Algeciras y Ceuta.....	Conducir reclutas.....	19	enero.	1916	25	enero.	1916	7
Idem.....	2.º teniente.	» Miguel Vázquez de Castro y Díaz de la Cortina.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	19	idem.	1916	25	idem.	1916	7
Inf. <sup>a</sup> Sevilla, 33.....	Capitán.....	» Miguel Carlos-Roca Dorda..	10 y 11	Idem....	Melilla.....	Idem.....	19	idem.	1916	25	idem.	1916	7
Idem.....	2.º teniente.	» Antonio Luque Romero.....	10 y 11	Idem....	Algeciras.....	Idem.....	16	idem.	1916	25	idem.	1916	10
Idem.....	Otro.....	» Joaquín Pardo García.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	16	idem.	1916	20	idem.	1916	5
Idem.....	Médico 2.º.....	» Francisco Camacho Cánovas	10 y 11	Idem....	Murcia.....	Vocal ante Comisión mixta	6	idem.	1916	7	idem.	1916	2
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	30	idem.	1916	31	idem.	1916	2
Zona Murcia, 23.....	1.º teniente.	D. José Carrillo Guzmán.....	24	Murcia..	Cartagena. Lorca y Cieza..	Conducir caudales.....	1	idem.	1916	5	idem.	1916	5
Idem.....	Otro.....	» Eugenio López Poveda.....	24	Idem....	Idem.....	Idem.....	11	idem.	1916	16	idem.	1916	6
Zona Albacete, 24.....	Otro.....	» Joaquín Poves Arcos.....	24	Albacete.	Hellín.....	Idem.....	15	idem.	1916	15	idem.	1916	1
Inf. <sup>a</sup> Tetuán, 45.....	Capitán.....	» Raúl Salamero Ortiz.....	24	Castellón.	Valencia.....	Idem.....	1	idem.	1916	4	idem.	1916	4
Zona Castellón, 21.....	Otro.....	» Julián Sabaté Mosquera.....	10 y 11	Vinaroz..	Castellón.....	Fiscal de un Consejo de Guerra.....	26	idem.	1916	27	idem.	1916	2
Idem.....	Otro.....	» José Zaragoza Guerrero.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Defensor en idem id.....	26	idem.	1916	27	idem.	1916	2
Idem.....	1.º teniente.	» Pedro Martí Bernat.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Juez instructor.....	26	idem.	1916	27	idem.	1916	2
Ingenieros.....	Capitán.....	» Enrique Vidal Lorente.....	10 y 11	Cartagena	Aguilas.....	Intervenir en la entrega á Hacienda del Castillo San Juan.....	26	idem.	1916	27	id. m.	1916	2
Intendencia.....	Oficial 1.º.....	» Juan Fernández Mulero.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	26	idem.	1916	27	idem.	1916	2
Idem.....	Otro 2.º.....	» Florentino Criado Sáenz.....	10 y 11	Valencia.	Chinchilla.....	Confección de ranchos... ..	18	idem.	1916	28	idem.	1916	11
Intervención.....	Com.º G.ª 2.ª	» Joaquín Basilio Vila.....	10 y 11	Idem....	Aguilas.....	Intervenir en la entrega á Hacienda del Castillo San Julián.....	26	idem.	1916	27	idem.	1916	2
Idem.....	Otro.....	» Dámaso Viar Espiga.....	10 y 11	Idem....	Játiva y Alcira.....	Intervenir la concentración de reclutas.....	9	idem.	1916	17	idem.	1916	9
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem....	Castellón.....	Hacer entrega de la Comisaría de guerra.....	6	idem.	1916	8	idem.	1916	3
idem.....	Com.º G.ª 2.ª	D. José Soler Esteve.....	10 y 11	Idem....	Alcoy.....	Intervenir la concentración de reclutas.....	9	idem.	1916	17	idem.	1916	9
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Pasar revista de Comisario é intervenir servicios de Intendencia...	21	idem.	1916	24	idem.	1916	4
Idem.....	Oficial 1.º.....	D. José Rodrigo Pérez.....	10 y 11	Idem....	Teruel.....	Pasar revista Comisario, intervenir concentración reclutas é intervenir servicios Intendencia	9	idem.	1916	21	idem.	1916	13
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Pasar revista Comisario... ..	31	idem.	1916	31	idem.	1916	1
Sanidad Militar.....	Méd. mayor.	D. Carlos Domingo Jover.....	10 y 11	Idem....	Castellón.....	Vocal ante Comisión mixta	3	idem.	1916	5	idem.	1916	3
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	13	idem.	1916	15	idem.	1916	3
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	31	idem.	1916	31	idem.	1916	1
Idem.....	Méd. mayor.	D. Arcadio Grande de Riego..	10 y 11	Murcia..	Alicante.....	Idem.....	12	idem.	1916	15	idem.	1916	4
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	30	idem.	1916	31	idem.	1916	2
Jurídico.....	Auditor.....	D. Fernando Bosch Llibéns...	10 y 11	Valencia.	Idem.....	Fiscal de un Consejo de Guerra.....	12	idem.	1916	14	idem.	1916	3



Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 15 del actual, desempeñadas en el mes de febrero próximo pasado por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Miguel Valdés Maristany y concluye con D. Alvaro Rodríguez Fernández, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan, siendo cargo estas comisiones al servicio de Remonta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Director general de Cría Caballar y Remonta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

954  
29 de marzo de 1916  
D. O. Núm. 73

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del Reglamento o Real Orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Dirección gral. Cría Caballar y Remonta	Coronel	D. Miguel Valdés Maristany	10 y 11	Madrid	Zaragoza	Efectuar información escrita en el 5.º depósito sobre compra caballos.	1	febro.	1916	2	febro.	1916	2
Idem	Comandante	» Manuel Esteve del Real	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1916	2	idem	1916	2
1.º Dep.º sementales.	Coronel	» Máximo Pardo Estévez	10 y 11	Jerez	Varios pueblos de la provincia de Sevilla.	Inspeccionar las paradas sementales	19	idem	1916	28	idem	1916	10
Idem	2.º teniente	» Antonio Santos Gallego	10 y 11	Idem	Idem de la idem y Huelva.	Revisitar las idem id.	23	idem	1916	29	idem	1916	7
Idem	Capitán	» Juan Ortega Velázquez	10 y 11	Idem	Sevilla	Idem	15	idem	1916	29	idem	1916	15
Idem	Otro	» Isaac López de la Banda	10 y 11	Idem	Cádiz	Idem	15	idem	1916	29	idem	1916	15
Idem	2.º teniente	» Aurelio Segovia Wencher	10 y 11	Idem	Idem	Idem	15	idem	1916	29	idem	1916	15
2.º idem id.	Capitán	» Andrés Arcas Lynn	10 y 11	Córdoba	Varios pueblos de la prov.ª	Revisitar las paradas sementales del 1.º grupo.	1	idem	1916	29	idem	1916	29
Idem	Otro	» Manuel Casteleiro Rivas	10 y 11	Idem	Idem	Idem las del 2.º idem	5	idem	1916	29	idem	1916	25
Idem	Otro	» Antonio Gómez Romero	10 y 11	Idem	Badajoz	Idem las del 3.º idem	14	idem	1916	29	idem	1916	16
3.º idem id.	Otro	» Bernardo Almonacid de los Reyes	10 y 11	Baeza	Varios pueblos	Hacerse cargo de los locales designados para las paradas.	19	idem	1916	28	idem	1916	10
Idem	Otro	» Miguel Aracil Aznar	10 y 11	Idem	Idem	Idem	19	idem	1916	28	idem	1916	10
Idem	Otro	» Rafael Samaniego Rodríguez	10 y 11	Idem	Idem	Idem	19	idem	1916	28	idem	1916	10
5.º idem id.	Otro	» Alfonso Areitio Elio	10 y 11	Zaragoza	Idem	Establecer paradas en diversos puntos de la región.	27	idem	1916	29	idem	1916	3
Idem	2.º teniente	» Ignacio Inza de la Puente	10 y 11	Idem	Idem	Idem	25	idem	1916	29	idem	1916	5
Idem	Capitán	» Bonifacio Martínez de Baños	10 y 11	Idem	Idem	Idem	26	idem	1916	29	idem	1916	4
Idem	1.º teniente	» Juan Aisa Villarroya	10 y 11	Idem	Idem	Idem	26	idem	1916	29	idem	1916	4
Idem	Capitán	» Vicente Torres Linares	10 y 11	Idem	Idem	Idem	23	idem	1916	29	idem	1916	7
Idem	2.º teniente	» Luis Cilla Martínez	10 y 11	Idem	Idem	Idem	23	idem	1916	29	idem	1916	7
Dep. sementales Art.ª	Comandante	» Angel Grau Inglada	10 y 11	Hospitalet	Idem	Reconocer terrenos y establecer y revisitar paradas en diversos puntos.	20	idem	1916	28	idem	1916	9
Idem	Capitán	» Joaquín Grases Fabrés	10 y 11	Idem	Idem	Idem	20	idem	1916	28	idem	1916	9
Idem	Vet.º 2.º	» Enrique Esteban	10 y 11	Idem	Idem	Idem	20	idem	1916	28	idem	1916	9
Idem	Capitán	» Augusto Jordá Iglesias	10 y 11	Idem	Idem	Idem	14	idem	1916	18	idem	1916	5
Idem	1.º teniente	» Carlos Hernando Local	10 y 11	Idem	Idem	Idem	18	idem	1916	27	idem	1916	10
Idem	Capitán	» Enrique de Miguel Maldonado	10 y 11	Idem	Idem	Idem	15	idem	1916	19	idem	1916	5
Idem	1.º teniente	» Pío Martínez Díaz	10 y 11	Idem	Idem	Idem	23	idem	1916	29	idem	1916	7
Idem	Otro	» Salvador Parra Cervera	10 y 11	Idem	Idem	Idem	15	idem	1916	18	idem	1916	4
Yeguada	Capitán	» Alvaro Rodríguez Fernández	10 y 11	Jerez	Algeciras	Reconocer dehesas del Estado para destinarlas a este servicio	6	idem	1916	25	idem	1916	20



**Sección de Sanidad Militar****ASOCIENOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de suboficial de la reserva gratuita de las tropas de Sanidad Militar, por estar declarado apto para él, al brigada de la primera compañía de dichas tropas, acogido á los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento, Ladislao Zambrano Vivaracho, que deberá practicar el referido empleo durante un mes en su actual cuerpo, en armonía con lo prevenido en la real orden de 18 de noviembre de 1914 (D. O. núm. 260).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el ayudante tercero de la escala de reserva retribuida de la brigada de tropas de Sanidad Militar D. Remigio Trullenque Gómez, ascendido á dicho empleo por méritos de guerra por real orden de 25 del actual (D. O. núm. 71), de la compañía mixta de Sanidad Militar de Melilla, pase á prestar sus servicios á las oficinas de la referida brigada en Madrid.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1916.

LUQUE

Señores Capitán general de la primera región y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la gratificación máxima de 1.500 pesetas anuales, desde 1.º de abril próximo, al médico mayor de Sanidad militar D. Antonio Horcada Mateo, con destino en el Parque de Sanidad Militar, por reunir las condiciones que determina la real orden de 1.º de julio de 1898 (C. L. núm. 230), hecha extensiva al personal del citado Parque por otra de 18 de enero de 1909 y con arreglo á lo prevenido en la de 31 de diciembre dicho último año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**PRODUCCION NACIONAL**

*Circular.* Excmo. Sr.: Por la Presidencia del Consejo de Ministros, en real orden de 18 de febrero próximo pasado, se dijo á este Ministerio lo siguiente:

«La comisión protectora de la producción nacional en 10 de los corrientes, informa á esta Presidencia lo siguiente: «Excmo. Sr.: Vistas las instancias de las sociedades «Máquinas de escribir Iberia», de Barcelona, y «Ferrer y Toledo», de Valencia, ambas productoras de máquinas de escribir, y las de las razones sociales «Talleres Weil» y «Edmundo y José Metsger», de Barcelona, productoras de esterilizadores de leche, hornos para la desinfección por el formol, barrederas, estufas ó cámaras de desinfección, carros para basura, carros de riego, instalaciones mecánicas de mataderos, lavaderos mecánicos de ropa, pulverizadores, carros de letrina, calderas

para alquitrantar calles, potabilizadores de agua y estufas para laboratorios químicos y bacteriológicos, en súplica de que se excluyan todos estos artículos de la vigente relación de productos ó artículos que el Estado puede adquirir de la concurrencia extranjera para sus distintos servicios.—Considerando que aparece probada la existencia de producción nacional de todos los mencionados artículos, esta comisión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.º de la ley de 14 de febrero de 1907, que autoriza al Gobierno á eliminar de la relación, en cualquier tiempo, los artículos que la industria española produzca en condiciones aceptables, y encontrando que las exclusiones solicitadas se ajustan á las condiciones que para concederlas establece el mencionado precepto, tiene el honor de proponer á V. E. se sirva dictar real orden por la que se acuerde las repetidas exclusiones de la relación vigente.» Y de conformidad con el preinserto informe, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver como en el mismo se propone.»

De real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor...

**Sección de Instrucción, reclutamiento y Cuerpos diversos****CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES**

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que el Comandante general de Melilla cursó á este Ministerio con escrito de 23 de diciembre del año próximo pasado, promovida por el sargento del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7, don Antonio Cánovas Serrano, en solicitud de que se le conceda ingreso en el Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares antes que el de igual empleo del batallón Cazadores de Cataluña número 1, D. Rafael Arias Ordax; y resultando comprobado que la verdadera antigüedad que corresponde en dicho empleo al último de los citados sargentos es la de 29 de octubre de 1910, según real orden de 16 de diciembre de 1913 (D. O. número 282), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que al expresado D. Rafael Arias Ordax se le coloque en la escala de aspirantes á ingreso en el indicado Cuerpo de Oficinas Militares, publicada por real orden de 5 de junio último (D. O. números 130), inmediatamente detrás de D. José Suárez Campomanes, por ser el lugar que legalmente le corresponde, con arreglo á su verdadera antigüedad.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: Habiéndose producido una vacante de primer teniente ayudante de profesor en la plantilla de la Academia de Artillería, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para ocuparla al de dicho empleo y cuerpo D. Joaquín Gómez Pantoja, que actualmente se halla en situación de excedente en esta región y prestando sus servicios en dicho Centro de enseñanza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Artillería.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el cabo de la Guardia Civil, de la Comandancia de Cáceres, Antonio Coronado Amarillas, nombrado para ocupar vacante

en la Guardia Colonial de la Guinea Española, pase á la situación que determina la real orden de 19 de agosto de 1907 (C. L. núm. 132), debiendo embarcar para su destino en el vapor correo que zarpará de Cádiz el día 7 de abril próximo y causar baja en la Comandancia á que pertenece por fin del mes en que verifique el embarque.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera región y de Canarias é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 18 del mes actual, proponiendo para que desempeñe el cargo de vocal de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Valencia al médico mayor de Sanidad Militar D. Diego Bru Gomis, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: En vista del telegrama que V. E. dirigió á este Ministerio en 21 del mes actual, proponiendo para que desempeñe, interinamente, el cargo de vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Vizcaya al teniente coronel de Infantería D. Pedro Añón Maceda, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 11 del mes actual, proponiendo para que desempeñe el cargo de vocal de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Valladolid al médico primero del Cuerpo de Sanidad Militar D. Joaquín González Alberdi, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 18 del mes actual, proponiendo para que desempeñe interinamente el cargo de vocal de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Teruel al teniente coronel de Infantería D. Miguel Planchuelo Añoz, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 16 del mes actual, proponiendo para que desempeñe el cargo de delegado de su autoridad ante la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Guipúzcoa al comandante de Infantería D. Gonzalo García Ruiz de Castañeda, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. remitió á este Ministerio en 2 del mes actual, proponiendo para que desempeñe el cargo de vocal de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Huelva al médico primero de Sanidad Militar D. Ramón Fiol Paredes, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 26 del mes próximo pasado, proponiendo para que desempeñe el cargo de observación de útiles condicionales y dirimir discordias ante la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Logroño al médico primero del Cuerpo de Sanidad Militar D. Luis Ruiz Moso, el Rey (que Dios guarde) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el jefe y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan á continuación, pasen á ejercer durante el presente año los cargos que se les señalan ante las comisiones mixtas de reclutamiento que también se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Cargos que deben ejercer
Médico 1.º	D. Antonio López Castro	Vocal de la Comisión mixta de reclutamiento de Vizcaya.
Otro	» José Crende Martínez	Observación en la idem id.
Otro mayor	» Santiago Pérez Sáiz	Vocal de la idem de Santander.
Otro 2.º	» Julián Rodríguez López	Observación en la idem id.
Otro 1.º	» Benjamín Tamayo Santos	Vocal de la idem de Palencia.
Otro	» Baltasar Tomé Ortiz	Observación en la idem id.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el jefe y oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan á continuación, pasen á ejercer los cargos que se les señalan ante las comisiones mixtas de reclutamiento que también se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

*Relación que se cita*

Clases	NOMBRES	Cargos que deben ejercer
Subinsp. de 2. <sup>a</sup> ..	D. José García Montorio .....	Vocal de la comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Lugo.
Médico 1. <sup>o</sup> .....	» Cesáreo Gutiérrez Vázquez .....	Idem íd. de la provincia de Orense.
Otro .....	» José González Vidal .....	Idem íd. de la provincia de Pontevedra.

Madrid 27 de marzo de 1916.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan á continuación, pasen á ejercer, durante el año actual, los cargos que se les señalan, ante las comisiones mixtas de reclutamiento que también se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

*Relación que se cita*

Clases	NOMBRES	Cargos que deben ejercer
Médico 1. <sup>o</sup> .....	D. Edmundo Fuentes Serrano .....	Vocal de la Comisión mixta de reclutamiento de Castellón.
Otro .....	» José Moreno Bastante .....	Observación en la ídem íd. de Valencia.
Otro .....	» Pascual Pérez Carbonell .....	Vocal de la ídem íd. de Alicante.

Madrid 27 de marzo de 1916.

LUQUE

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 15 del mes actual, proponiendo para que desempeñen los cargos de vocal y observación de útiles condicionales de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Lérida al médico mayor de Sanidad Militar D. Laureano Cáceres Ponce y médico primero D. José Artal Costa, respectivamente, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

D. José Guerrero Laporta, destinado por real orden de 17 del mes actual (D. O. núm. 64) al Archivo general militar, cubriendo en comisión plaza de oficial segundo, pase destinado en igual concepto á esa Capitanía general, y que el del mismo empleo y Cuerpo, con destino en dicha Capitanía general, D. Manuel Quesada Aguilar, pase destinado al Archivo general militar antes mencionado, en plaza de oficial segundo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1916.

LUQUE

Señores Capitán general de la primera región y Jefe del Archivo general militar.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el oficial segundo del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares con destino en la Subinspección de las tropas de la primera región, D. Pedro González López, pase destinado á la Capitanía general de la segunda región; y que el oficial tercero del mismo Cuerpo D. Arturo Díaz Marín, destinado por real orden de 17 del mes actual (D. O. núm. 64) á dicha Capitanía general, pase destinado á la Subinspección de las tropas de la primera región, antes mencionada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado Marruecos.

**DISPOSICIONES**

**de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Dependencias centrales**

**Sección de Caballería**

**HOJAS DE SERVICIOS**

*Circular.* De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, los jefes de las dependencias y cuerpos donde radiquen las hojas de servicios y de hechos de los comandantes de Caballería (E. R.) comprendidos en el «Anuario militar» del año actual, desde el número 2 al 7, capitanes del 14 al 25, primeros tenientes del 1 al 4 y segundos tenientes del 1 al 8, todos inclusive, se servirán remitir á esta Sección, con la posible urgencia, copias conceptuadas y cerradas por fin del corriente

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el oficial tercero del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares,

mes, de los expresados documentos, para los efectos de clasificación de aptitud para el ascenso que procedan.

Madrid 28 de marzo de 1916. ]

El Jefe de la Sección,  
*Joaquín Herrero.*

## Sección de Artillería

### OBREROS FILIADOS

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra el obrero filiado de la primera sección, de oficio gasista-electricista, José Oliveros Alvarez, pasa á prestar sus servicios, en concepto de destacado, á la fábrica de artillería de Sevilla.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 25 de marzo de 1916.

El Jefe de la Sección,  
*Luis de Santiago*

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Consejo Supremo de Guerra y Marina

### PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado el expediente promovido por D.<sup>a</sup> Paula Gutiérrez Viveros, viuda del capitán de Infantería D. Eduardo Cereceda Gálvez, en solicitud de mejora de la pensión que disfruta, y en 14 del corriente mes ha acordado desestimar la instancia de la interesada, por que habiendo fallecido el causante á consecuencia de una infección urémica, no pueden aplicarse á dicha viuda los beneficios que concede el decreto de 28 de octubre de 1811, por prohibirlo las reales órdenes de 29 de enero y 14 de febrero de 1880, que disponen no se concedan tales beneficios en los casos de enfermedad común, aunque haya sido adquirida en campaña; por lo que la recurrente debe atenderse á lo resuelto por real orden de 16 de diciembre de 1897, que ya ha causado estado.

Lo que por orden del Excmo. Señor Presidente manifiesto

á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1916.

El General Secretario,  
*Gabriel Antón.*

Excmo. Señor Comandante general de Ceuta.

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado el expediente promovido por D.<sup>a</sup> Francisca Castillo Martínez, huérfana del capitán graduado, teniente de la Guardia Civil, retirado, D. Carlos Castillo Sánchez, en solicitud de permuta de la pensión de viudedad que disfruta por la de orfandad que le corresponda, y en 14 del corriente mes ha acordado desestimar la instancia de la recurrente, toda vez que ambas pensiones son de igual cuantía, y que de accederse á la permuta que pretende no puede entenderse vacante la de viudedad que percibe, ni, por tanto, transmitirse á sus hijos.

Lo que por orden del Excmo. Señor Presidente manifiesto á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1916.

El General Secretario,  
*Gabriel Antón.*

Señor Coronel Gobernador Militar de Ciudad Real.

### RETIROS

*Circular.* Excmo Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que á cada uno se les señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Infantería D. Pablo Gutiérrez Zubieta y termina con el guardia civil licenciado Francisco Zambrano Muñoz.»

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1916.

El General Secretario,  
*Gabriel Antón*

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	HABER que les corresponde		Fecha en que deben empezar á percibirlo			PUNTO de residencia de los interesados y Delegación por donde desean cobrar		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Pablo Gutiérrez Zubieta....	Coronel.....	Infantería.....	600	»	1	abril.....	1916	Barcelona.....	Barcelona.....	
» Antonio Piquer Medel.....	Otro.....	Idem.....	600	»	1	idem.....	1916	Idem.....	Idem.....	
» Enrique Raso Peón.....	Otro.....	Idem.....	600	»	1	idem.....	1916	Oviedo.....	Oviedo.....	
» José San Pedro Cea.....	Otro.....	Idem.....	600	»	1	idem.....	1916	Tudela.....	Navarra.....	
» Francisco Valls Rodríguez.....	Otro.....	Idem.....	600	»	1	idem.....	1916	Valencia.....	Valencia.....	
» Andrés Barbod Martínez.....	T. coronel.....	Idem.....	487	50	1	idem.....	1916	Zaragoza.....	Zaragoza.....	
» Juan Carreño Sánchez.....	Otro.....	Guardia Civil..	487	50	1	idem.....	1916	Almería.....	Almería.....	
» Fausto Estévez García.....	Otro.....	Infantería.....	487	50	1	idem.....	1916	Avila.....	Avila.....	
» Luis Mallén Pacheco.....	Otro.....	Idem.....	487	50	1	idem.....	1916	Madrid.....	Pag. <sup>a</sup> de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas...	Tienen derecho á revistar de oficio.
» José Maffei Puigdollés.....	Subins. farmacéutico de 2. <sup>a</sup> .....	Sanidad militar.	487	50	1	idem.....	1916	Idem.....	Idem.....	
» Antonio Tovar Núñez.....	T. coronel.....	Carabineros.....	487	50	1	idem.....	1916	Idem.....	Idem.....	
» Julio Aldás Torres.....	Médico mayor.....	Sanidad militar.	330	»	1	idem.....	1916	Valencia.....	Valencia.....	
» Luis Cuaranta Ruiz.....	Comandante (E. R.)	Infantería.....	412	50	1	idem.....	1916	Madrid.....	Pag. <sup>a</sup> de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
» José Fernández Jiménez.....	Comandante.....	Idem.....	412	50	1	idem.....	1916	Granada.....	Granada.....	Tiene derecho á revistar de oficio.
» Enrique Serrano Suárez.....	Com. <sup>o</sup> guerra 2. <sup>a</sup> .....	Interv. militar..	412	50	1	idem.....	1916	Oviedo.....	Oviedo.....	
» Francisco Orduña Burgos.....	Oficial celador 1. <sup>a</sup> .....	Ingenieros.....	262	50	1	idem.....	1916	Madrid.....	Pag. <sup>a</sup> de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas...	Tiene derecho á revistar de oficio.
» Angel Martínez Oyón.....	Maestro de taller de 1. <sup>a</sup> del personal del material....	Artillería.....	225	»	1	idem.....	1916	Cartagena.....	Murcia.....	
» Gabriel Bernabé Martínez.....	1. <sup>er</sup> teniente (E. R.)	Infantería.....	62	50	1	idem.....	1916	La Unión.....	Idem.....	Declarado inútil por demente, el haber pasivo lo percibirá por mano de la persona que acredite tener su representación legal.
» Juan Bielsa Sánchez.....	Otro (id.).....	Guardia Civil...	175	»	1	idem.....	1916	Murcia.....	Idem.....	
» Sixto Egidio Hernández.....	Otro (id.).....	Carabineros.....	150	»	1	idem.....	1916	Alberguería de Argañán.....	Salamanca.....	
Bernardo Camaño Fernández.....	Sargento.....	Idem.....	100	»	1	idem.....	1916	Elechas.....	Santander.....	
Antonio Arenas López.....	Corneta lic. <sup>o</sup> .....	Guardia Civil...	38	02	1	enero.....	1916	Albacete.....	Albacete.....	
Benigno Blázquez Rodríguez.....	Guardia civil.....	Idem.....	38	02	1	abril.....	1916	Coria.....	Cáceres.....	
Agustín Blanco Expósito.....	Otro lic. <sup>o</sup> .....	Idem.....	38	02	1	enero.....	1916	Madrid.....	Pag. <sup>a</sup> de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas...	
José Barros Ayuso.....	Carabinero.....	Carabineros.....	38	02	1	abril.....	1916	Badajoz.....	Badajoz.....	
Benito Buide Codesido.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem.....	1916	Cádiz.....	Cádiz.....	
Francisco Cabello Cabello.....	Otro lic. <sup>o</sup> .....	Idem.....	38	02	1	febrero.....	1916	Navalmoralejo..	Toledo.....	
Luis de Dios Rodríguez.....	Otro id.....	Idem.....	38	02	1	idem.....	1916	Argusino.....	Zamora.....	
Emeterio Embid Aznar.....	Carabinero.....	Idem.....	38	02	1	abril.....	1916	Barcelona.....	Barcelona.....	

NOMBRES	Empleos	Arma ó cuerpo	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar á percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DESEAN COBRAR		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Frutos Etreros Gómez .....	Guardia civil (lic.º)	Guardia Civil ..	28	13	26	octubre,	1915	Madrid.....	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas...	
Aniceto Fernández Sierra.....	Otro id.....	Idem.....	38	02	1	febrero ..	1916	Idem.....	Idem.....	
Juan Fernández Fernández.....	Otro id.....	Idem.....	38	02	1	idem ....	1916	Lubrín.....	Almería.....	
Ginés González Mateo.....	Carabinero.....	Carabineros.....	38	02	1	abril ....	1916	Málaga.....	Málaga.....	
Pablo Huerta Casado.....	Guardia civil.....	Guardia Civil ..	38	02	1	idem ....	1916	Chaorna.....	Soria.....	
Juan Labanda Sanz.....	Otro lic.º.....	Idem.....	38	02	1	enero ...	1916	Madrid.....	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
Ruperto Legaz Muñoz.....	Carabinero.....	Carabineros.....	38	02	1	abril ....	1916	Villafranca.....	Navarra.....	
Julián Martín Luengo.....	Guardia civil.....	Guardia Civil...	38	02	1	idem ....	1916	León.....	León.....	
Ramón Muelas Prior.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem ...	1916	Alcantarilla.....	Murcia.....	
Constantino Rodríguez Fernán- dez Rivero.....	Carabinero.....	Carabineros.....	41	06	1	idem ....	1916	Verín.....	Orense.....	
José Rodríguez Ramírez.....	Guardia civil lic.º.....	Guardia Civil..	38	02	1	enero ...	1916	Carmona.....	Sevilla.....	
Juan Santamaría Expósito.....	Carabinero id. ....	Carabineros.....	41	06	1	febrero ..	1916	Santesteban.....	Navarra.....	
Teodoro San Pedro López.....	Guardia civil id....	Guardia Civil..	38	02	1	idem ....	1916	Pamplona.....	Idem.....	
Braulio Tarrío Díaz.....	Carabinero.....	Carabineros.....	38	02	1	abril ....	1916	Puigcerdá.....	Gerona.....	
Julio Villalibre Javares.....	Guardia civil.....	Guardia Civil..	38	02	1	idem ....	1916	Destriana.....	León.....	
Francisco Zambrano Muñoz.....	Otro lic.º.....	Idem.....	38	02	1	febrero ..	1916	Málaga.....	Málaga.....	

Madrid 28 de marzo de 1916.—P. O., El General Secretario, *Gabriel Antón*.

MADRID.—TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA